

Página	Página 1 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR Nro. (005)

22 ENE 2024

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO  
**PARA:** SUPERVISORES (AS), DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO, FUNCIONARIOS EVALUADORES SED, RECTORES (AS), FUNCIONARIOS EVALUADORES SED, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  
**ASUNTO:** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EVALUACION EN PERIODO DE PRUEBA Y DE DESEMPEÑO LABORAL ANUAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES VINCULADOS CON EL DECRETO LEY 1278, PARA EL AÑO LECTIVO 2024.  
**FECHA:** SAN JUAN DE PASTO, ENERO 22 DE 2024

**Generalidades de la Evaluación Ordinaria Anual de Desempeño y para aquellos que superaron el periodo de prueba, año 2024.**

La Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, de acuerdo con los señalamientos del Decreto N° 3782 del 2 de octubre de 2007, referido a la Evaluación Anual de Desempeño de Docentes y Directivos docentes y para aquellos que superaron el periodo de prueba, año 2024 y en concordancia con los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 31: " Guía Metodológica: Evaluación Anual de Desempeño Laboral Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 de 2002" se presenta la ruta metodológica para realizar el proceso de Evaluación , con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en procura de cumplir satisfactoriamente con el detallado del subproceso D.001.02: Uso, análisis y aplicación del proceso para la evaluación de desempeño de Docentes y Directivos Docentes en instituciones oficiales, de los docentes y directivos docentes de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Se espera que los diferentes participantes del proceso, evaluadores y evaluados, se orienten hacia el mejoramiento continuo. Esto solo será posible en la medida en que la comunidad educativa se proponga el desarrollo responsable del proceso de evaluación, lo que implica el uso constructivo de los resultados para impactar positivamente sobre el desempeño de los docentes y directivos docentes, y por ende de las Instituciones Educativas y sus estudiantes.

Cabe reiterar que en la evaluación anual del desempeño laboral el evaluador emitirá una única calificación al finalizar el año escolar, siempre y cuando el evaluado haya ejercido el cargo en el establecimiento educativo como mínimo tres (3) meses continuos o discontinuos, para ponderar el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Se recomienda a los evaluadores y evaluados que programen reuniones periódicas para el seguimiento tanto del proceso de evaluación como del Plan de Mejoramiento Individual de cada Directivo docente o docente, sin que ello implique necesariamente la emisión de una valoración parcial, para ello es importante considerar las actividades planteadas en las semanas de desarrollo institucional.

**Calendario para el proceso de Evaluación anual de Desempeño y Periodo de Prueba de Docentes y Directivos docentes año lectivo 2024:**

ETAPA	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Socialización del acto administrativo con evaluadores	Enero 15 al 26 de 2024	Publicación de acto administrativo y cronograma de actividades en el portal de la Secretaría de Educación, grupos de whatsapp de Rectores y otros medios.  <b>Código evaluación de desempeño: 41</b> <b>Código evaluación de período de prueba: 42</b>	Equipo de Evaluación Docente y Equipo de Comunicaciones Secretaría de Educación
Planeación y preparación de la evaluación en los Establecimientos Educativos	Enero 15 a Febrero 15 de 2024	-Análisis y revisión con el equipo de apoyo institucional sobre la reglamentación vigente (Decreto 1075 de 2015) y las directrices de la Secretaría de Educación para el proceso de evaluación y los referentes propios de la Institución: PEI, Plan de Mejoramiento y Proyectos estratégicos.  -En las Instituciones Educativas el rector contará con el apoyo del coordinador o coordinadores, quienes colaborarán en el proceso con la recolección de información y de evidencias.  -Creación del cronograma para llevar a cabo la evaluación en el respectivo establecimiento educativo, según las fechas establecidas en la presente Resolución.	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, Funcionarios Evaluadores SED rectores y directores rurales
Socialización del acto administrativo con evaluados	Enero 15 a Febrero 15 de 2024	Socialización del acto administrativo de apertura y cronograma de actividades con el personal a evaluar (Coordinadores y Docentes) regidos por el Decreto Ley 1278.	Directores de los núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales, coordinadores, docente orientador, docentes de aula y docentes PTA
Entrevista y concertación de compromisos	Enero 15 al 26 de 2024	-La entrevista inicial es un proceso concertado entre evaluador y evaluado, que consiste en especificar resultados concretos con los que se compromete el evaluado durante el año, indicando las características esperadas de dichos resultados y las evidencias necesarias para su evaluación. En este momento y de manera consensuada se definen:  - Las contribuciones individuales de cada evaluado por cada competencia y áreas de gestión, y las evidencias que sustentarán dichas contribuciones individuales.  - Los porcentajes para cada área de gestión de las competencias funcionales, teniendo en cuenta que la suma de éstos corresponda al 70 % del total de la evaluación.  Tres (3) competencias comportamentales que serán objeto de evaluación que corresponde al 30 % de la evaluación total.  Ponderación total 100%.  -Realización del acta de inicio, anexo 5 –Guía Metodológica del Ministerio de Educación Nacional con la fecha de concertación de compromisos firmada por el evaluador y el evaluado.  -Disponer un sistema de archivo (físico y/o electrónico) para organizar y gestionar los diferentes documentos e instrumentos del proceso.  -Cargue de información al sistema HUMANO de las contribuciones individuales, criterios, evidencias, competencias funcionales y comportamentales, fechas de los seguimientos cualitativos del proceso de Evaluación del periodo académico 2024	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales, coordinadores, docente orientador, docentes de aula y docentes PTA

Seguimiento y acompañamiento	01 de Febrero a 13 de diciembre de 2024	-Encuentros presenciales, entre evaluadores y evaluados. -Revisión y avances del Cronograma de actividades y de evidencias del proceso de evaluación año 2024	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales, coordinadores, docente orientador, docentes de aula y docentes PTA
Seguimiento	28 de Junio de 2024	-Encuentros Presenciales de evaluadores y evaluados -El 28 del mes de junio de 2023 en la plataforma Humano de la SED Nariño, incluir el mejoramiento hasta esa fecha, los compromisos que el evaluado adquirió en el año 2024 y que hasta fecha ya deben estar reflejada su mejoría	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales, coordinadores, docente orientador, docentes de aula y docentes PTA
Valoración Final	Noviembre 25 al de Diciembre 6 de 2024	-Valoración final de todo el proceso de la Evaluación de Desempeño y/o Periodo de Prueba con todos los soportes requeridos para cada evaluación con el ingreso a la Plataforma.  -La carpeta de evidencias en la Evaluaciones Anual de Desempeño y/o Periodo de Prueba, proceder a valorarla, teniendo en cuenta las gestiones y las competencias Funcionales y Comportamentales.  -En la plataforma se ingresara en primera instancia evidencias, porcentajes por cada gestión de las competencias funcionales, incluir las tres (3) competencias comportamentales concertadas en la Acta de Inicio y con las, Contribuciones Individuales.	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales
Notificación	Diciembre 2 al 6 de 2024	-Entrevista para la notificación de los resultados a los evaluados antes de culminar el calendario escolar  -Firma y fecha en el protocolo de evaluación (se entrega copia del protocolo al evaluado)  -Para evaluados con puntajes iguales o inferiores a 70 en una o más competencias, deberán elaborar en plan de mejoramiento personal y profesional y diligenciar en el sistema Humano.	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales, coordinadores, docente orientador, docentes de aula y docentes PTA
Entrega de documentación a la Secretaria de Educación de Nariño	Diciembre 2 al 13 de 2024	Entrega de la Evaluación de Periodo de Periodo de Prueba y/o de Desempeño Laboral debidamente ingresada al sistema Humano.  La entrega físico original, en atención al ciudadano de la SED. Los siguientes documentos.  -Oficio Remisorio con la relación de los docentes evaluados. -Acta de Inicio, -Formato resumen de Evidencias. -Protocolo para la evaluación docente, generado de la Plataforma Humano -Acta de notificación o finalización	Directores de los Núcleos de Desarrollo Educativo, funcionarios evaluadores SED, rectores, directores rurales

Para la evaluación anual de desempeño laboral: se debe pactar en las competencias funcionales sobre todo en los criterios de evaluación los aspectos que apoyen al mejoramiento Institucional como son las Pruebas EVALUAR PARA AVANZAR de todos los grados y niveles educativos aplicando las competencias en el proceso de Evaluación de los aprendizajes en el aula.

NOTA: En la legalización del proceso ante la Secretaria Departamental de Nariño, realizar la entrega de la documentación en físico y originales, en la oficina de Atención al Ciudadano del proceso de Evaluación en Periodo de Prueba y/o desempeño laboral anual, con los documentos requeridos.

Fecha de Inicio: 15 de enero de 2023

Fecha de Finalización: 13 de diciembre de 2023.

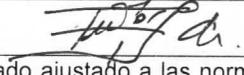
Página	Página 4 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN  
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Proyectó: Jorge Enrique Velasco Burbano – P:U. Evaluación Docente	Fecha: Enero 22 de 2024	
Revisó: Fabián Ibarra Chamorro. Líder Evaluación Educativa	Fecha: Enero 22 de 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		